



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
5 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2009 00044 00
Demandante(s)	BBVA COLOMBIA S. A.
Demandado(s)	RUBEN DARIO OSORIO RIOS
Asunto	REMITE A MEMORIALISTA , ORDENA REMITIR AUTOS 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1621V

En atención al memorial que antecede, SE REMITE a la memorialista a los autos de fecha de 27 de enero de 2021, y del 1 de junio de 2021, toda vez que el Despacho ya se pronunció frente a dicha petición.

Asimismo, en atención a lo requerido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, SE INDICA que, en fecha de 12 de abril de 2018, se expidió el último oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos comunicando el desembargo de los bienes inmuebles con FMI No. 001-328735 y 001-328715, mismo que fue retirado en mayo de 2018 y del cual se desconoce si la parte interesada procedió con su diligenciamiento.

REMITASE por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, los autos de fecha 27 de enero de 2021, (ver folio 120 cm,), 1 de junio de 2021 (ver folio 146 cm), y 1 de junio de 2017 obrante a folio 181 del cp.

En igual sentido, REMITASE el presente auto, al correo electrónico de dicha dependencia judicial, al correo electrónico:



ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co, con destino al proceso con radicado No. 05001 40 03 003 2006 00990 00.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

